



RESOLUCION N° 16205

VISTO:

El expediente CO-0062-01227845-3 (PPC) y;

CONSIDERANDO:

Que, a foja 1, se solicita el otorgamiento del certificado final de obra de la edificación ubicada en calle San Martín N° 3.427.

Que, en el informe obrante a fojas 16/18, se sugiere acceder a lo solicitado.

Por ello;

EI HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar por vía de excepción el certificado final de obra de la edificación ubicada en calle San Martín N° 3.427 –Distrito C2b - Nomenclatura Catastral: Manzana 3426 – Parcela N° 158 – Unidad PH U002 – Padrón Municipal N° 0009987 Partida Inmobiliaria: 10-11-03-104527/0002.

Art. 2º: Exímase a la solicitante del cumplimiento del artículo 3.5.1. Iluminación y ventilación de locales habitables del Reglamento de Edificaciones, en su propiedad de calle San Martín N° 3.427.

Art. 3º: El certificado final de obra será otorgado una vez que se determinen y en su caso cancelen las sanciones y/o multas que pudieren corresponder, como así también la pertinente notificación al respectivo colegio profesional.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 06 de octubre de 2016.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas